

Acta Pleno Extraordinario 13/06/2012

ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDIN EL DIA 13 DE JUNIO DE 2012.

MIEMBROS ASISTENTES

ALCALDE

D. Marco Antonio Ibarz Guillén

CONCEJALES

D. Francisco Rami Santolaria

Dña. María Isabel Jordán Martínez

D. Jose Luis Blanch Labrador

Dña. Anunciación Vidal Guillén

D. Sergio García Abad

Dña. María José Vicente Poy

D. Oscar Javierre Pascual

SECRETARIO

D. Jorge Vigón Rodríguez

En Zaidín, siendo las 17,00 horas del día del encabezamiento se reúnen en el Salón de Sesiones de la casa consistorial previa citación cursada al efecto los Sres. que arriba se indican al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la corporación. Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede al debate y adopción de los siguientes ACUERDOS

PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, DE ACUERDO DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DEL DOMINIO PÚBLICO FORESTAL PARA OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN EL MONTE 431 "SARDERAS Y OTROS" PARA REFORMA DE LA LÍNEA ELÉCTRICA POR ENDESA. TRASLADO AL INAGA.

Expuesta la situación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la conformidad para la concesión del uso privativo del dominio público forestal para la ocupación temporal de terrenos en el monte 431 "Sarderas y otros" a favor de ENDESA para llevar a cabo la reforma de una línea eléctrica de media tensión. Deberán considerarse las especificaciones establecidas en la concesión de licencia de obras de la resolución de alcaldía de 21 de marzo de 2012 indicando la necesidad de observar la necesaria diligencia para retornar el espacio de monte a la situación anterior a dicha ocupación temporal.

Igualmente se aprueba, dado que no cuenta el Ayuntamiento con tasa municipal adecuada, que se apliquen de forma subsidiaria por el INAGA la TSA 33 de la Ley de Medidas Tributarias de la C.A. de Aragón aplicando el régimen de tarifas correspondientes.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DEL AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN NÚMERO 6, DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN NÚMERO 3. ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL

La modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de ZAIDÍN, modificación puntual número 6, que afecta a la unidad de ejecución número 3 en la esquina que forma la

Acta Pleno Extraordinario 13/06/2012

Calle La Báscula con la Calle Moncayo, habilitando un solar como equipamiento a fin de plantear la construcción de una Escuela de Educación Infantil y que incluye el Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental. Dado que la parcela de terreno se encuentra dentro de la UE3, clasificada como "ESPACIO LIBRE" para realizar la presente modificación del PGOU, debe seguirse el proceso siguiente:

- Modificar la calificación de la parcela de "EL" a "E".
- Modificar la calificación de una nueva parcela de "Residencial" a "EL".
- Modificar el ámbito de la UE3 para que la nueva parcela calificada de Equipamiento pase a ser SUELO URBANO CONSOLIDADO.

Los criterios de interés público de la modificación se basan en una necesidad social por parte de la población, una conveniencia de su uso como equipamiento, una armonización de los intereses existentes y una coherencia con la utilidad pública y función social de la propiedad.

Dadas las modificaciones previstas se pueden considerar menores y según informe de técnico municipal de acuerdo al art.11.4 de la Ley 7/2006 de 22 de junio (al ser modificación no recogida en anexo I) no es necesario informe preceptivo del INAGA.

Sometida a aprobación la modificación, es **aprobada por unanimidad** de los presentes, lo que supone amplia mayoría absoluta del Pleno del Ayuntamiento.

Y siendo las CINCO horas y DIECISÉIS minutos del día del encabezamiento, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión de todo lo cual como secretario doy fe.

Secretario Ayuntamiento de Zaidín.

JORGE VIGÓN RODRÍGUEZ